

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 406 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2026**

A las 18:30 horas del día 2 de marzo de 2026, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Darío E. Guaycochea Guglielmi	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
Mtro. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO:

Análisis de los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2025, dictaminados por el auditor Externo, a fin de proceder a su presentación ante Colegio Académico.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, A FIN DE PROCEDER A SU PRESENTACIÓN ANTE COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente del Patronato indicó que se someten a consideración de este Órgano Colegiado, los Estados Financieros de la UAM al 31 de diciembre de 2025, dictaminados por el Auditor Externo "Resa y Asociados, S.C." que fueron remitidos el 18 de febrero de 2026, por el Rector General en términos de la

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 407**

fracción XVIII del artículo 24 del Reglamento Orgánico, para los efectos previstos en la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica.

Señaló que dichos Estados Financieros fueron revisados por la Contraloría, cuyos resultados se enviaron oportunamente a los integrantes de este Órgano Colegiado para facilitar su análisis. Dicho documento obra en el expediente de la sesión.

Acto seguido, cedió la palabra a la Contralora, quien informó el procedimiento empleado para la revisión de los Estados Financieros de la Universidad dictaminados al 31 de diciembre de 2025, para que las cifras contenidas en éstos, se reflejen de manera razonable, se encuentren libres de errores y guarden correlación con los registros contables, así como que se hayan generado en apego a los criterios institucionales y demás disposiciones aplicables en materia de contabilidad gubernamental. Por lo anterior, propuso su envío al Rector General para su presentación ante el Colegio Académico y planteó al Patronato, diversas sugerencias de recomendaciones para optimizar la gestión financiera de la Universidad y garantizar el cumplimiento normativo.

ACUERDO 406.1

Enviar al Rector General los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2025, con el dictamen del Auditor Externo, para su presentación ante el Colegio Académico, en cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica.

ACUERDO 406.2

Turnar al Rector General mediante un escrito las recomendaciones derivadas de la revisión efectuada a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2025, con fundamento en el artículo 24, fracción XVIII del Reglamento Orgánico de esta Universidad.

Habiéndose desahogado el punto único del Orden del Día, a las 19:52 horas del día 2 de marzo de 2026, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 406 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

DRA. IRIS E. SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 407**